

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

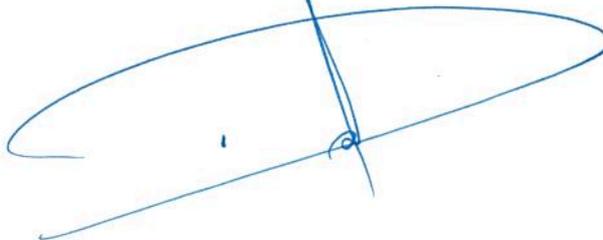
II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/KT-0044/01/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **134/2019/SIPOT**.



Oficio: Modificación de la
UMA.

Folio: 133.02.03.035.2019

Lugar: Pachuca de Soto,
Hidalgo

Fecha: 16 de enero 2019.

"2019, Año del Caudillo
del sur Emiliano
Zapata".

90084

C. GILBERTO RAMÍREZ BADILLO



P R E S E N T E.

El presente se emite en atención a su trámite de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) SEMARNAT-08-11, recibido con el plan de manejo, el 10 de enero de 2019, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal en Hidalgo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), mediante el cual solicita autorización para la modificación de la especie jabalí (*sus scrofa*) a Jabalí (*pecarí tajacu*), así como la modificación del nombre en el anexo dos del oficio 133.02.03.2220.2018, de fecha 29 de noviembre de 2018, mediante el cual se otorgó el registro SEMARNAT-UMA-IN-0143-HGO/2018, para la UMA "El Cevadero".

Al respecto, le informo que una vez analizada la información ingresada, se autoriza la modificación del plan de manejo y los datos del registro SEMARNAT-UMA-IN-0143-HGO/2018, de la UMA "El Cevadero", para cambiar la especie de jabalí (*sus scrofa*) a jabalí (*pecarí tajacu*), asimismo se modifica el nombre en el anexo dos del oficio 133.02.03.2220.2018, de fecha 29 de noviembre de 2018, que dice UMA Criadero "Rancho el Perú" y debe decir UMA "El Cevadero".

Lo anterior con fundamento en los artículos 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracción IX del Reglamento Interior de la SEMARNAT y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

ATENTAMENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Hidalgo, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

Copias al reverso...

Recibi Original
25/01/19
Alberto Escudero
Quintero



C.c.p. Biol. Pablo Brauer Robleda.- D.G. de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

C. María de los Ángeles Palma Irizarry.- Directora General de Vida Silvestre.- Presente.

L.C. Sergio Islas López.- Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Para conocimiento.

Ing. Armando Varela Palacios. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

Ing. María Luisa Rojas Bravo.- Responsable Técnico de la UMA.- Para su conocimiento.

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

ORPH/AVP/EGA/MAPS

Bitácora: 13/KT-0044/01/19